Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

consumido en dha Semana Mil Ciento sesenta y nueve arrovas y media de arina; Que ay existentes mil Doscientas ochenta y dos fanegas y media de trigo: Que se han puesto en los molinos ochocientas fanegas: Que se han Comprado trescientas cincuenta arrovas de Arina; Que ay existentes tres mil seiscientas treinta y dos arrovas; Y entendido por esta Ciud. Acuerda queda en su inteligencia

Relaz. de Abogados

Vieronse en este Ayuntamiento dos relaciones la una de Dn. Manuel Anrrich, Abogado de esta Ciud. y la otra de Franco. Mescas Rosique su Procurador de lo trabajado en varias dependencias que se han segido a nombre del Cavallero Procurador Cindico gral, importantes la primera setecientos veinte y nueve rs. de vellon, y la segunda ciento setenta y siete; Y entendido por esta Ciudad Acuerda pasen a su Ill. Junta de Propios y Arvitrios para que mande Despachar el Correspondiente Libramiento a favor de los interesados

Cortina del quarto de Comedias

El Señor d. Franco. Anrrich dijo, hecha menos en el Palco de la Ciudad la Cortina de la Puerta interior; y haviendo hecho llamar al Portero Josef Riquero expresó hallarse en poder del Señor d. Franco. Tacon; Y entendido por esta Ciudad Acuerda se ponga dha Cortina

Todo lo qual Acordó esta Ciud. por ante Nos Franco. Ros Conesa y Nicolas de Madrid sus ss.

Mesia.

Mesia

Franzisco Ros Conesa

Nicolas de Madrid

Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de Ayuntam.to de ella en trece de diciembre de mil setecientos setenta y tres se juntaron a Cavildo Ordinario los señores d. Ginés Mesia Segura regidor perpetuo de